59

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 10 JUL 2023

VISTO el Expediente E-54074-2023-MGJDH, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra mediante Contratación Directa por compulsa abreviada N°03/23, para la adquisición de toner para los Registro Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra la Nota de Pedido N°9/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el volante de imputación preventiva N° 13/23, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que la presente compra directa se afrontara con el fondo de afectación especifico denominado:"Coparticipación D.N.R.P CTA PAGOS N° 1710605/00, en el marco del Decreto Provincial N° 1370/93, Articulo 4°.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 3635/22 y la Resolución O.P.C N°17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decreto Provinciales N° 261/20. Sus modificatorios y 866/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la compra mediante Contratación Directa por compulsa abreviada N° 03/23, para la adquisición de toner para los registros civiles de la provincia, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 03/23, detallado

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504- 0528UGG. UGC0528. Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RFP

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 59 /23.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 54074- - 2023- 1788 - 0/
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 07/07/23
Apertura: 14/7/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/504 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Tóner para impresora**			
>>	TONER PARA IMPRESORA HP 05A	4.00		
>>	TONER PARA IMPRESORA HP 05X	4.00		
>>	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG D 115	2.00		
>>	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL 750	2.00		
>>	TOENR PARA IMPRESORA SAMSUNG ML 3710 ND	2.00		
>>	TONER PARA IMPRESORA 101	4.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 54074- - 2023- 1788 - 0/
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 07/07/23
Apertura: 14/7/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/504 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	DECRETO Nº 674/11
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	Registro Civil Ushuaia - Gdor. CAMPOS Nº 1465 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta 14/07/2023 a las 11:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Registro Civil Ushuaia - Gdor. CAMPOS Nº 1465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	Registro Civil Ushuaia - Gdor. CAMPOS Nº 1465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Dr. Oscar Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.